



# BANDO

## EL ALCALDE DE PRIORO HACE SABER:

A continuación se reproducen las **medidas preventivas para toda la población y para toda Castilla y León**, que hasta el momento han sido aprobadas por la Consejería de Sanidad y son de obligado cumplimiento para todas las personas físicas y jurídicas afectadas por las mismas, cuyo incumplimiento podrá dar lugar a las sanciones correspondientes conforme la normativa de aplicación.

También adjuntamos **documento gráfico** aprobado por el Ministerio de Sanidad, que especifica, **qué podemos hacer para protegernos del coronavirus**.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER CORRECTIVO PARA TODA LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

- Se restringe el acceso de acompañantes y visitantes a los centros sanitarios, públicos y privados, al mínimo imprescindible para garantizar el derecho de acompañamiento mínimo del paciente que así lo requiera, salvo en circunstancias individuales en las que sean de aplicación medidas adicionales de cuidados y humanización, a criterio de la dirección del centro. Se prohíben las visitas de menores de edad a los centros sanitarios.
- Se podrán suspender o limitar las actividades sanitarias programadas en los centros sanitarios de atención hospitalaria (consultas, exploraciones e intervenciones).
- Se suspenden las prácticas docentes en centros sanitarios y sociosanitarios de estudiantes de ciclos de formación profesional y grados universitarios, a excepción de los del último año de estudios en medicina y enfermería que manifiesten su consentimiento expreso por escrito.
- Se suspenden las excursiones y viajes de estudios que supongan desplazamientos de los alumnos y profesores fuera del recinto escolar.





- En el ámbito educativo, se suspenden los festivales, galas, obras de teatro y eventos de todo tipo, universitarios y no universitarios, que conlleven la reunión de personas en espacios cerrados o abiertos.
- Todos los grandes eventos deportivos profesionales y no profesionales, de competiciones nacionales e internacionales, se realizarán a puerta cerrada, sin perjuicio de que procediese la suspensión de alguno de ellos, en su caso.
- Las autoridades responsables procederán a tomar medidas que garanticen la desinfección e higiene de los medios de transporte público.
- Se suspende la actividad presencial de todos los centros de día de atención social.
- Se restringen las visitas en residencias de personas mayores públicas y privadas a un visitante al día por residente, y con una duración máxima de una hora, salvo circunstancias individuales en las que sean de aplicación medidas adicionales de cuidados y humanización, que adoptará la dirección del centro. La visita se realizará, si fuese posible, en la habitación del residente, debiendo entrar en contacto con el menor número posible de usuarios del centro. Los visitantes en ningún caso deberán acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda, advirtiéndose de esta circunstancia a la entrada de los centros.
- Se suspende la actividad docente presencial de la Universidad de la Experiencia.
- Se suspende toda competición programada en el ámbito del deporte escolar y federado.
- Se suspenden las actividades presenciales para usuarios de centros dependientes de cualquier administración pública en centros cívicos, centros deportivos, bibliotecas, museos, archivos, albergues juveniles, ludotecas, centros no residenciales de jóvenes y mayores, y cualquier otro de naturaleza análoga.
- Las autoridades competentes procederán a tomar las medidas de desinfección e higiene diaria de los medios de transporte público.





# ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



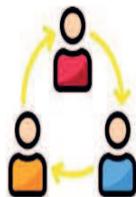
Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

